RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 08 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 "ADQUSICION DE PROCUCTOS DE PAPEL Y CARTON, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"ID N° 360.570, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS), Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION.

Asunción, 27 de marzo de 2019.-

VISTO: *El Memorándum UOC N° 24 /2019 de fecha 27 de marzo de 2019 de la Coordinación de Contrataciones dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General del Registro del Estado Civil.*

El Memorándum N° 12/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 de la Coordinación de Administración, en la que se solicita la impresión de los trámites administrativos de rigor para llevar adelante un procedimiento de contratación para la adquisición de productos de papel y cartón, y resmas de papel con criterios de sustentabilidad para la Dirección General del Registro del Estado Civil.

CONSIDERANDO: ***Que*** *el Memorándum de la UOC manifiesta cuanto sigue:*

"....Se pone a conocimiento de la Dirección El Memorándum N°12/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 de la Coordinación de Administración, que entre otras cosas dice: ***"...se solicita la impresión de los trámites administrativos de rigor para llevar adelante un procedimiento de contratación para la Adquisición de Resmas de Papel Con Criterios de Sustentabilidad..." Para La Dirección Del Registro Del Estado Civil De Las Personas...***

En ese sentido solicitamos a laDirección General, sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución de Autorización para iniciar el llamado que se denominará ***CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 ""ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL ID N° 360.570,*** *salvo mejor parecer de la máxima autoridad... ";*

QUE*, la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS establece el sistema de contrataciones del sector público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar y señalan en forma tácita que los llamados en sus distintas modalidades deberán ser convocados por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE*,el Art. 9 de la ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil" establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio así como la de proponer la reglamentación de la mencionada ley y dictar los reglamentos internos de la Institución, y de conformidad con el Decreto Presidencial N° 3080 por la cual se reorganiza la Estructura de la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia y se establecen funciones y atribuciones a sus dependencias.*

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 08 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 "ADQUSICION DE PROCUCTOS DE PAPEL Y CARTON, Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"ID N° 360.570, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS), Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION.

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

RESUELVE:

***Art. 1°.- AUTORIZAR**, la realización del llamado a **CONTRATACION DIRECTA C.D. N° 06/2019 ""ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL ID N° 360.570,** que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos), de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

***Art. 2°.-APROBAR,** la Carta de Invitación y demás documentos de la Contratación Directa N° 06/2019 "Adquisición de productos de papel y cartón y resmas de papel con criterios de sustentabilidad, para la Dirección General Registro del Estado Civil" ID N° 360.570.*

***Art. 3°.-AUTORIZAR,** a la responsable de la Coordinación de Contrataciones, para que introduzca a la Carta de Invitación aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

***Art. 4°.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General